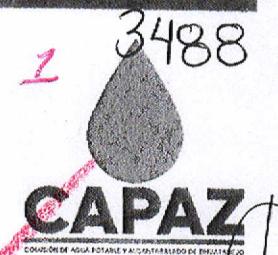




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 - 2024



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, TRIENIO 2021-2024.**

Siendo las diez horas del día treinta de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo por sus siglas CAPAZ, los integrantes del Consejo de Administración del organismo operador municipal que a continuación se mencionan: **Lic. Jorge Sánchez Alleg**, Presidente Municipal del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Estado de Guerrero y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Operador Municipal, **Lic. Olanni Eugenia Álvarez Pérez Negrón**, Regidora de Ecología y Pesca, C. **Zilla Eunices Solís Delgado**, Regidora de Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, **Ts. Salustia Santana Alfaro**, Regidora de Salud Pública, **Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava**, Directora de Salud Municipal, **Arq. Yunuel Germán Uraga Narváez**, Director de Desarrollo Urbano Municipal, **Ing. Emilio Ramírez Aguirre**, Director de Obras Públicas Municipal, **M.V. José Isabel Carrillo Infante**, Director de Desarrollo Rural y Pesca Municipal y **C.P. David Luna Bravo**, Director de Servicios Públicos Municipales, ante el **Lic. Luis Fernando Salas Reyes**, Director del organismo operador y Secretario Técnico del Consejo de Administración, a efecto de celebrar la **cuarta sesión extraordinaria** de este consejo de administración, a la cual fueron convocados oportunamente, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Toma de protesta del M.V. José Isabel Carrillo Infante, Director de Desarrollo Rural y Pesca Municipal como integrante del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.
- 3.- Declaración de quórum e instalación legal de la sesión.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022**, por ampliaciones y transferencias presupuestales.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022**, por ampliaciones y transferencias presupuestales.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **modificaciones del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022**.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2022**.

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

**>>>Avanzamos
JUNTOS>>>**

CAPAS
INDIA
INDIA

SIN TEXTO



Zihuatanejo
de Azueta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 - 2024



- 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023**.
- 11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Tabulador Salarial para el Ejercicio Fiscal 2023**.
- 12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las **Adquisiciones y Bajas de Bienes Muebles del Ejercicio Fiscal 2022**.
- 13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo**.
- 14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Manual de Bienes Muebles de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo**.
- 15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del año 2022**.
- 16.- Análisis, discusión y en su caso **Autorización de la Presentación de la Cuenta Pública del año 2022**.
- 17.- Asuntos generales.
- 18.- Clausura de la sesión.

En uso el Presidente del Consejo de Administración manifiesta:

Buenos días integrantes del consejo de administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo les doy la más cordial bienvenida a esta **Cuarta Sesión Extraordinaria** a la cual fueron convocados oportunamente a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574 y demás ordenanzas de la materia.

Acto continuo **el Presidente del Consejo de Administración de la CAPAZ declara abierta la cuarta sesión extraordinaria del consejo de administración del organismo operador municipal.**

I.- Seguidamente en el desahogo del **primer punto del orden del día** se procede a pasar lista a los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Operador Municipal, **haciéndose constar la presencia de todos los consejeros.**

II.- A continuación, en el desahogo del **segundo punto del orden del día**, el Lic. Jorge Sánchez Allec, procede a tomarle protesta al M.V. José Isabel Carrillo Infante, como integrante del consejo de administración del organismo operador municipal en su calidad de Director de Desarrollo Rural y Pesca Municipal, en los

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO 2021-2024

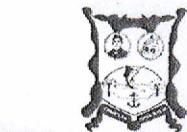
**>>>Avanzamos
JUNTOS>>>**

CAPAS

CAPAS

UNIDAD

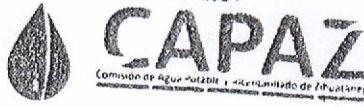
SIN TEXTO



Zihuatanejo
de Azueta



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 - 2024



siguentes términos: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO Y DEMÁS ORDENANZAS QUE RIGEN A ESTE ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL", seguidamente el interpelado contesta con el brazo derecho extendido: "SI PROTESTO", el presidente del consejo de administración del organismo replica: "SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO Y LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO SE LO DEMANDE".

III.- A continuación, en el desahogo del **tercer punto del orden del día**, se hace constar que existe **quórum legal para desahogar la presente sesión de consejo**, por lo que el Presidente del Consejo **declara legalmente instalada la sesión** y manifiesta que los acuerdos que en ella se tomen serán válidos.

IV.- Por otro lado en el desahogo del **cuarto punto del orden del día** el Presidente del Consejo de Administración somete a la consideración del consejo el orden del día contenido en la convocatoria respectiva, quedando como se indica en el proemio de esta acta, analizado y discutido que fue el orden del día en mención, el Presidente del Consejo lo somete a votación, preguntando a los presentes que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse levantar la mano, **siendo aprobado por unanimidad el orden del día**.

V.- A continuación, en el desahogo del **quinto punto del orden del día**, el Presidente del Consejo solicita **la dispensa de la lectura** del acta de la sesión anterior y pregunta a los integrantes del consejo, los que estén de acuerdo en dispensar la lectura y aprobar el acta de la sesión anterior, sírvanse levantar la mano, **siendo aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior**.

VI.- Seguidamente en el desahogo del **sexto punto del orden del día**, con base en los artículos 10 fracción X y 50 fracción VII, de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, **el análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022**, el cual tuvo ampliaciones por un monto de **\$62,550,943.94**

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
DESARROLLO TERRITORIAL DE ZIHUATANEJO 2021 - 2024

>>>Avanzamos
JUNTOS>>>

CAPAS

UNIDAD
URGÉNCIA

CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

SIN TEXTO

CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL



Zihuatanejo
de Azueta



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024



(Sesenta y dos millones quinientos cincuenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 94/100 M.N.) y transferencias por un monto de \$146,281,848.75 (Ciento cuarenta y seis millones doscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M. N.). Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente los somete a votación, preguntando a los Integrantes del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo con las modificaciones, sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

VII.- En el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, con base en los artículos 10 fracción X y 50 fracción VII, de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, **el análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022**, el cual tuvo ampliaciones por un monto de \$101,182,008.46 (Ciento uno millones ciento ochenta y dos mil ocho pesos 46/100 M.N.) y transferencias por un monto de \$15,785,384.11 (Quince millones Setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 11/100 M. N.). Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente los somete a votación, preguntando a los Integrantes del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo con las modificaciones, sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

VIII.- En el desahogo del **octavo punto del orden del día**, con base en los artículos 10 fracción VI y 50 fracción IV de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, **el análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022**. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente del Consejo lo somete a votación preguntando a los asistentes los que estén de acuerdo con las modificaciones sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por todos los integrantes del consejo presentes, las modificaciones al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022.

IX.- En el desahogo del **noveno punto del orden del día**, con base en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
MUNICIPIO BUNICIPAL DE ZIHUATANEJO 2021 - 2024

>>>Avanzamos
JUNTOS>>>

en el que se establecen las normas para la elaboración de los informes de evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud. La evaluación de la calidad se realiza en tres etapas: diseño, ejecución y evaluación. El diseño incluye la definición de los objetivos y criterios de evaluación, así como la selección de los indicadores y la definición de los procedimientos para la recolección de datos. La ejecución incluye la recolección de datos y la realización de la evaluación. La evaluación incluye la interpretación de los resultados y la formulación de conclusiones y recomendaciones. Los informes de evaluación de la calidad deben ser presentados en un formato que permita su análisis y utilización en la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

En el año 2000, el Comité de Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud (CEDES) estableció la Comisión de Evaluación de la Calidad (CEC) para desarrollar una estrategia para la evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud. La CEC desarrolló una serie de recomendaciones para la implementación de la evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud. Estas recomendaciones fueron adoptadas por el Comité de Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud (CEDES) en el año 2001. La CEC recomendó la implementación de la evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud en tres etapas: diseño, ejecución y evaluación. El diseño incluye la definición de los objetivos y criterios de evaluación, así como la selección de los indicadores y la definición de los procedimientos para la recolección de datos. La ejecución incluye la recolección de datos y la realización de la evaluación. La evaluación incluye la interpretación de los resultados y la formulación de conclusiones y recomendaciones. Los informes de evaluación de la calidad deben ser presentados en un formato que permita su análisis y utilización en la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

SIN TEXTO

Algunos de los principales beneficios de la evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud son la mejora de la calidad de los servicios, la reducción de los errores y la mejoría de la satisfacción del paciente. La evaluación de la calidad también contribuye a la mejora de la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud. La evaluación de la calidad es un proceso continuo que permite la identificación de las fortalezas y las debilidades de los servicios de salud y la formulación de estrategias para su mejora. La evaluación de la calidad es un elemento fundamental para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

La evaluación de la calidad es un proceso continuo que permite la identificación de las fortalezas y las debilidades de los servicios de salud y la formulación de estrategias para su mejora. La evaluación de la calidad es un elemento fundamental para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

Algunos de los principales beneficios de la evaluación de la calidad en la prestación de servicios de salud son la mejora de la calidad de los servicios, la reducción de los errores y la mejoría de la satisfacción del paciente. La evaluación de la calidad también contribuye a la mejora de la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud. La evaluación de la calidad es un proceso continuo que permite la identificación de las fortalezas y las debilidades de los servicios de salud y la formulación de estrategias para su mejora. La evaluación de la calidad es un elemento fundamental para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2022. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente del Consejo lo somete a votación preguntando a los asistentes los que estén de acuerdo con las modificaciones sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Ejercicio Fiscal 2022.

X.- En el desahogo del **décimo punto del orden del día**, con base en el artículo 50 fracción XVI de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 127 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente del Consejo lo somete a votación preguntando a los asistentes los que estén de acuerdo con la plantilla de personal sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por todos los integrantes del consejo presentes, la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023.

XI.- En el desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, con base en el artículo 50 fracción XVII de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación del Tabulador Salarial para el Ejercicio Fiscal 2023. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente del Consejo lo somete a votación preguntando a los asistentes los que estén de acuerdo con el tabulador sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad el Tabulador Salarial para el Ejercicio Fiscal 2023.

XII.- Seguidamente en el desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, con base en el artículo 50 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración

www.capturadigital.com
Captura Digital
Captura de documentos

CAPAS



... a. A continuación se enumera el caso de uso de la aplicación para la captura de imágenes de documentos. El procedimiento es el siguiente: 1) Se toma una foto de un documento que contiene información relevante. 2) La foto es enviada a través de la aplicación a la aplicación que se ejecuta en el dispositivo móvil. 3) La aplicación ejecuta el algoritmo de detección de imágenes que detecta los datos relevantes y los extrae. 4) Los datos extraídos se guardan en un archivo de texto que se genera automáticamente. 5) El archivo de texto se guarda en la memoria del dispositivo móvil.

En este caso se muestra la captura de una foto de un documento que contiene información relevante. La foto es tomada con una cámara de teléfono móvil y se envía a través de la aplicación de captura de imágenes. La aplicación detecta los datos relevantes y los extrae. Los datos extraídos se guardan en un archivo de texto que se genera automáticamente. El archivo de texto se guarda en la memoria del dispositivo móvil.

SIN TEXTO

... b. La misma foto anterior se toma con una cámara de teléfono móvil y se envía a través de la aplicación de captura de imágenes. La aplicación detecta los datos relevantes y los extrae. Los datos extraídos se guardan en un archivo de texto que se genera automáticamente. El archivo de texto se guarda en la memoria del dispositivo móvil.

... c. La misma foto anterior se toma con una cámara de teléfono móvil y se envía a través de la aplicación de captura de imágenes. La aplicación detecta los datos relevantes y los extrae. Los datos extraídos se guardan en un archivo de texto que se genera automáticamente. El archivo de texto se guarda en la memoria del dispositivo móvil.

COMPARACIONES
DE DOCUMENTOS

ANALISIS
DE DOCUMENTOS



Zihuatanejo
de Azueta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024



del Consejo de Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación de las adquisiciones y bajas de bienes muebles de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente del Consejo lo somete a votación preguntando a los asistentes los que estén de acuerdo con este punto, sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad las adquisiciones y bajas de bienes muebles de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

XIII.- Seguidamente en el desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, con base en los artículos 10 fracción XIV y 50 fracción XIII de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación del **Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo**. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente los somete a votación, preguntando a los Integrantes del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo con el manual sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad el **Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo**, ordenándose su expedición y publicación en la Gaceta Municipal.

XIV.- Seguidamente en el desahogo del **décimo cuarto punto del orden del día**, con base en los artículos 10 fracción XIV y 50 fracción XIII de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación del **Manual de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo**. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente los somete a votación, preguntando a los Integrantes del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo con el manual sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad el **Manual de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo**, ordenándose su expedición y publicación en la Gaceta Municipal.

XV.- En el desahogo del **décimo quinto punto del orden del día**, con base en el artículo 50 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
Gobierno Municipal de Zihuatanejo 2021-2024

>>>Avanzamos
JUNTOS>>>





Zihuatanejo
de Azueta



UNIDAD
JURÍDICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024



Administración, el análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del año 2022. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente del Consejo lo somete a votación preguntando a los asistentes los que estén de acuerdo con el programa sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por todos los integrantes del consejo presentes, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del año 2022.

XVI.- Seguidamente en el desahogo del **décimo sexto punto del orden del día**, con base en los artículos 10 fracción X y 50 fracción VII, de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero número 574, el Presidente somete a consideración del Consejo de Administración, el análisis, discusión y en su caso autorización de la presentación de la Cuenta Pública del año 2022. Analizado y discutido que fue ampliamente este punto, el Presidente los somete a votación, preguntando a los Integrantes del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo con este punto, sírvanse a levantar la mano, siendo aprobado por unanimidad la autorización de la presentación de la Cuenta Pública del año 2022.

XVII.- En el desahogo del **décimo séptimo punto del orden del día** relativo a asuntos generales, no se somete a votación ningún asunto.

XVIII.- No habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día **30 de diciembre del año dos mil veintidós**, el Presidente del Consejo de Administración da por clausurada la **cuarta sesión extraordinaria** de este Consejo de Administración de la CAPAZ, firmando el acta para constancia, los que intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. -----
CONSTE.-

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

>>>Avanzamos
JUNTOS>>>

CONCEJO MUNICIPAL DE AREQUIA
ESTADO DE AREQUIA
PERU

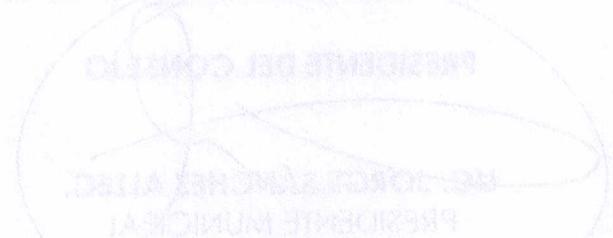


En el año de 2013, se realizó la elección de los miembros del Concejo Municipal de Arequipa, en la que resultó electo el Sr. Luis Fernando Vargas Gómez como Presidente del Concejo Municipal de Arequipa. Dicho Concejo, en su primera sesión ordinaria, realizada el 10 de octubre de 2013, designó como Vicepresidente al Sr. Juan Carlos Sánchez Cárdenas, quien asumió el cargo el 11 de octubre de 2013.

En la sesión ordinaria número 10, celebrada el 10 de octubre de 2013, se designó como Secretario General del Concejo Municipal de Arequipa al Sr. Juan Carlos Sánchez Cárdenas, quien asumió el cargo el 11 de octubre de 2013. El Sr. Sánchez Cárdenas es licenciado en Derecho por la Universidad Católica de San Agustín de Arequipa, y tiene una amplia trayectoria en el sector público, habiendo ocupado diversos cargos en el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Actualmente es el Director Ejecutivo del Instituto Peruano de la Juventud (IPJ) y el Director Ejecutivo del Instituto Peruano de la Juventud (IPJ).

SIN TEXTO

CONCEJO MUNICIPAL DE AREQUIA
ESTADO DE AREQUIA
PERU



CONCEJO MUNICIPAL DE AREQUIA
ESTADO DE AREQUIA
PERU



Zihuatanejo
de Azueta



CONSEJEROS PROPIETARIOS.

LIC. OLANNI EUGENIA ÁLVAREZ PÉREZ NEGRÓN.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y PESCA.

C. ZILLA EUNICES SOLÍS DELGADO.

REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

TS. SALUSTIA SANTANA ALFARO.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA.

DRA. NIEVES ELIZABETH MANZO NAVA.
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL.

ARQ. YUNUEL GERMÁN URAGA NARVÁEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

M.V. JOSÉ ISABEL CARRILLO INFANTE.
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y PESCA MUNICIPAL.

ING. EMILIO RAMÍREZ AGUIRRE.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

>>>Avanzamos
JUNTOS>>>



SIN TEXTO

INIBIDICIA | INIBIDICIA



C.P. DAVID LUNA BRAVO.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

LIC. LUIS FERNANDO SALAS REYES.
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.

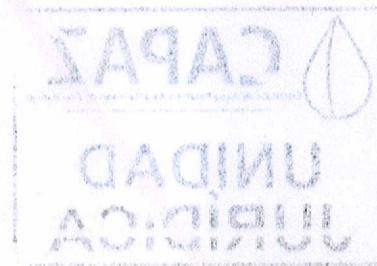
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

>>>Avanzamos
JUNTOS>>>

SIN TEXTO





CAPAZ
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de
Zihuatanejo
UNIDAD JURÍDICA

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo

Cédula de Modificación Presupuestales de Egresos

del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024

Formato IP-10

10

3497



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo

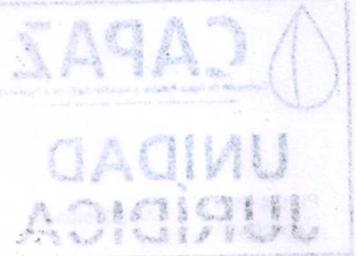
Justificación
de los
Adicionales
o
Ampliaciones
Mayores del
10%

| Partida Específica del Gasto | Concepto | Presupuesto Aprobado | Ampliaciones | Transferencias | | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|------------------------------|---|----------------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------------|----------------------|---|
| | | | | (+) | (-) | | | |
| 1.1.3. | Sueldo Base al Personal Permanente | \$42,719,514.78 | \$0.00 | \$41,321,342.38 | \$34,766,106.31 | \$49,274,750.85 | 15.34% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.2.2. | Sueldos Base al Personal Eventual | \$7,939,541.28 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,939,541.28 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal |
| 1.2.3. | Retribuciones por Servicios de Carácter Social | \$0.00 | \$0.00 | \$535,549.16 | \$0.00 | \$535,549.16 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.3.2.1. | Aguinaldo (Gratificación de Fin de Año) | \$5,481,048.59 | \$2,665,806.53 | \$2,586,284.09 | \$5,349,261.43 | \$5,383,877.78 | -1.77% | No Aplica |
| 1.3.2.2. | Prima Vacacional | \$923,963.26 | \$0.00 | \$668,514.80 | \$701,789.61 | \$890,688.45 | -3.60% | No Aplica |
| 1.3.3. | Horas Extraordinarias | \$1,707,042.22 | \$0.00 | \$1,817,379.98 | \$1,247,875.66 | \$2,276,546.54 | 33.36% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.3.4.2. | Compensación Extraordinaria | \$343,902.18 | \$0.00 | \$0.00 | \$343,902.18 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.1. | Cesantía y Vejez | \$2,710,737.97 | \$0.00 | \$620,475.39 | \$2,710,737.97 | \$620,475.39 | -77.11% | Ajuste Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.2. | Cuota Adicional (3 SMG) | \$0.00 | \$0.00 | \$103,594.94 | \$0.00 | \$103,594.94 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.3. | Cuota Fija | \$0.00 | \$0.00 | \$1,308,127.24 | \$0.00 | \$1,308,127.24 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.4. | Gastos Médicos | \$0.00 | \$0.00 | \$206,826.13 | \$0.00 | \$206,826.13 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.5. | Guarderías y Prestaciones Sociales | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.6. | Invalidez y Vida | \$0.00 | \$0.00 | \$344,711.27 | \$0.00 | \$344,711.27 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.7. | Prestación en Dinero | \$0.00 | \$333.00 | \$137,883.70 | \$0.00 | \$138,216.70 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.1.3.1.8. | Prima de Riesgo de Trabajo | \$0.00 | \$0.00 | \$176,345.04 | \$0.00 | \$176,345.04 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.2.1. | INFONAVIT | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.4.3. | Aportaciones al Sistema para el Retiro | \$0.00 | \$0.00 | \$3,281.67 | \$3,281.67 | \$0.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 1.5.1. | Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo | \$0.00 | \$0.00 | \$2,489.00 | \$2,489.00 | \$0.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |



11
3498

| Partida Específica del Gasto | Concepto | Presupuesto Aprobado | | Ampliaciones | | Transferencias (+) | (+) Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|------------------------------|--|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|---|
| | | | | | | | | | |
| 1.5.2. | Indemnizaciones - Liquidaciones | \$1,500,000.00 | \$0.00 | \$583,813.88 | \$4,042.08 | \$2,079,771.80 | 36.65% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 1.5.4.1. | Despensas | \$2,324,400.00 | \$0.00 | \$1,844,401.71 | \$1,883,444.55 | \$2,285,357.16 | -1.68% | No Aplica | |
| 1.5.4.4.2. | Ayuda para Funerales | \$0.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | \$0.00 | \$20,000.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 1.5.4.4.3. | Ayuda Útiles Escolares | \$44,700.00 | \$0.00 | \$17,200.00 | \$44,700.00 | \$17,200.00 | -61.52% | Ajuste Presupuestal | |
| 1.5.4.4.4. | Ayuda para Lentes | \$72,100.00 | \$0.00 | \$85,270.15 | \$157,370.15 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 1.5.4.5.2. | Bonos | \$13,246.37 | \$0.00 | \$5,924.64 | \$19,171.01 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 1.5.9. | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | \$1,012,706.13 | \$312.50 | \$709,165.73 | \$928,550.97 | \$793,633.39 | -21.63% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.1.1. | Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina | \$326,657.00 | \$695,590.13 | \$851,404.66 | \$957,648.25 | \$916,003.54 | 180.42% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 2.1.2. | Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción | \$211,380.50 | \$50,000.00 | \$202,289.24 | \$347,053.30 | \$116,616.44 | -44.83% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.1.4. | Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | \$334,620.00 | \$22,000.00 | \$735,905.26 | \$470,400.09 | \$622,125.17 | 85.92% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 2.1.5. | Material Impreso e Información Digital | \$12,500.00 | \$38,890.18 | \$207,340.69 | \$84,744.68 | \$173,986.19 | 1,291.89% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 2.1.6. | Material de Limpieza | \$125,300.00 | \$68,492.00 | \$609,772.91 | \$658,675.00 | \$144,889.91 | 15.63% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 2.1.7. | Materiales y Útiles de Enseñanza | \$4,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,500.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.2.1. | Productos Alimenticios para Personas | \$33,500.00 | \$12,188.29 | \$170,256.20 | \$26,223.48 | \$189,721.01 | 466.33% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 2.3.8. | Mercancías Adquiridas para su Comercialización | \$100,000.00 | \$0.00 | \$410,000.00 | \$510,000.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.4.1. | Productos Minerales no Métalicos | \$0.00 | \$0.00 | \$201,333.90 | \$200,000.00 | \$1,333.90 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal | |
| 2.4.2. | Cemento y Productos de Concreto | \$176,100.00 | \$0.00 | \$50,000.00 | \$226,100.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.4.3. | Cal, Yeso y Productos de Yeso | \$8,300.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$8,300.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.4.4. | Madera y Productos de Madera | \$19,400.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$19,400.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal | |
| 2.4.6. | Material Eléctrico y Electrónico | \$433,400.00 | \$1,186,849.39 | \$1,258,239.80 | \$1,447,029.54 | \$1,431,459.65 | 230.29% | Insuficiencia Presupuestal | |



SIN TEXTO



Transferencias



Justificación
de los
Adicionales
o
Ampliaciones
Mayores del
10%

| Partida Específica del Gasto | Concepto | Presupuesto Aprobado | Ampliaciones | (+) | (-) | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|------------------------------|---|----------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|----------------------|---|
| 2.4.7. | Artículos Metálicos para la Construcción | \$86,109.14 | \$0.00 | \$164,328.86 | \$80,000.00 | \$170,438.00 | 97.93% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.4.8. | Materiales Complementarios | \$0.00 | \$0.00 | \$945,314.72 | \$85,344.08 | \$859,970.64 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.4.9. | Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | \$448,630.00 | \$56,993.75 | \$32,550.00 | \$513,542.75 | \$24,631.00 | -94.51% | Ajuste Presupuestal |
| 2.5.3. | Medicinas y Productos Farmacéuticos | \$800,000.00 | \$8,712.00 | \$378,871.69 | \$949,966.54 | \$237,617.15 | -70.30% | Ajuste Presupuestal |
| 2.5.4. | Materiales, Accesorios y Suministros Médicos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.5.5. | Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio | \$0.00 | \$0.00 | \$324,629.38 | \$161,085.04 | \$163,544.34 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.5.6. | Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados | \$25,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$25,000.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal |
| 2.5.9. | Otros Productos Químicos | \$2,162,520.00 | \$585,015.01 | \$202,165.34 | \$1,157,830.69 | \$1,741,869.66 | -19.45% | Ajuste Presupuestal |
| 2.6.1. | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | \$3,624,520.00 | \$3,629,172.80 | \$7,010,355.67 | \$4,693,415.73 | \$9,570,632.74 | 164.05% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.7.1. | Vestuario y Uniformes | \$900,000.00 | \$0.00 | \$1,271,660.89 | \$1,038,137.89 | \$1,133,523.00 | 25.95% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.7.2. | Prendas de Seguridad y Protección Personal | \$28,360.00 | \$0.00 | \$100,080.87 | \$27,909.00 | \$100,531.87 | 254.48% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.9.1. | Herramientas Menores | \$352,820.00 | \$10,932.30 | \$220,000.00 | \$577,385.00 | \$6,367.30 | -98.20% | Ajuste Presupuestal |
| 2.9.2. | Refacciones y Accesorios Menores de Edificios | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.9.4. | Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | \$5,000.00 | \$0.00 | \$25,645.17 | \$10,000.00 | \$20,645.17 | 312.90% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.9.6. | Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte | \$2,322,643.22 | \$801,578.41 | \$3,248,153.94 | \$3,518,682.36 | \$2,853,693.21 | 22.86% | Insuficiencia Presupuestal |
| 2.9.8. | Relaciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos | \$0.00 | \$0.00 | \$18,307.29 | \$0.00 | \$18,307.29 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |

CAPAS



UNIDAD
JURISDICCIA

SIN TEXTO

| Partida Específica del Gasto | Concepto | CAPAZ Transferencias | | | CAPAZ | | | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|------------------------------|---|----------------------|------------------|-----------------|------------------------|----------------------|-----------|---|
| | | Presupuesto Aprobado | Ampliaciones (+) | (-) | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | | |
| 2.9.9. | Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles | \$44,530.00 | \$0.00 | \$25,270.00 | \$8,900.00 | \$80,900.00 | 36.76% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.1.1. | Energía Eléctrica Edificios Públicos y DAP | \$27,534,134.58 | \$6,765,759.99 | \$29,182,734.85 | \$31,469,667.46 | \$32,012,961.96 | 16.27% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.1.2. | Gas | \$3,120.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,120.00 | \$0.00 | -100.00% | Ajuste Presupuestal |
| 3.1.4. | Telefonía Tradicional | \$48,000.00 | \$0.00 | \$75,769.00 | \$44,526.99 | \$79,242.01 | 65.09% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.1.5. | Telefonía Celular | \$0.00 | \$10,000.00 | \$123,100.00 | \$106,200.00 | \$26,900.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.1.6. | Servicios de Telecomunicaciones y Satélites | \$31,200.00 | \$0.00 | \$25,724.00 | \$31,200.00 | \$25,724.00 | -17.55% | Ajuste Presupuestal |
| 3.1.7. | Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información | \$1,050,000.00 | \$0.00 | \$32,131.61 | \$1,064,298.87 | \$17,832.74 | -98.30% | Ajuste Presupuestal |
| 3.1.8. | Servicios Postales y Telegráficos | \$24,000.00 | \$11,624.00 | \$108,199.15 | \$119,775.82 | \$24,047.33 | 0.20% | No Aplica |
| 3.2.5. | Arrendamiento de Equipo de Transporte | \$8,722,589.62 | \$0.00 | \$537,200.00 | \$8,772,589.62 | \$487,200.00 | -94.41% | Ajuste Presupuestal |
| 3.2.6. | Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$639,959.16 | \$120,361.60 | \$14,422,356.62 | \$1,122,129.86 | \$14,060,547.52 | 2,097.10% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.3.1. | Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados | \$0.00 | \$0.00 | \$203,000.00 | \$0.00 | \$203,000.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.3.3. | Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información | \$50,000.00 | \$0.00 | \$629,022.68 | \$115,362.68 | \$563,660.00 | 1,027.32% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.3.4. | Servicios de Capacitación | \$65,000.00 | \$0.00 | \$5,277.60 | \$65,000.00 | \$5,277.60 | -91.88% | Ajuste Presupuestal |
| 3.3.9. | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales | \$1,327,950.00 | \$870,344.66 | \$196,727.74 | \$1,128,075.75 | \$1,266,946.65 | -4.59% | No Aplica |
| 3.4.1. | Servicios Financieros y Bancarios | \$60,000.00 | \$0.00 | \$321,227.16 | \$5,053.18 | \$376,172.38 | 526.96% | Insuficiencia Presupuestal |
| 3.4.4. | Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas | \$0.00 | \$0.00 | \$272,823.73 | \$0.00 | \$272,823.73 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |

CARAS



UNIDAD
INDUSTRIAL

SIN TEXTO



Transferencias



Justificación

de los
Adicionales
o
Ampliaciones
Mayores del
10%

| Partida Específica del Gasto | Concepto | Presupuesto Aprobado | Ampliaciones | (-) | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | |
|------------------------------|---|----------------------|-----------------|-----------------|------------------------|----------------------|------------------------------------|
| 3.4.7. | Fletes y Maniobras | \$0.00 | \$10,000.00 | \$97,392.67 | \$75,911.09 | \$31,481.58 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.5.1. | Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles | \$14,132,853.00 | \$41,903,214.45 | \$14,215,219.29 | \$15,945,367.44 | \$54,305,919.30 | 284.25% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.5.3. | Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información | \$0.00 | \$0.00 | \$69,293.00 | \$50,000.00 | \$19,293.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.5.5. | Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte | \$0.00 | \$656,118.27 | \$1,545,760.48 | \$881,707.04 | \$1,320,171.71 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.5.7. | Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$614,900.00 | \$382,934.00 | \$798,607.11 | \$641,367.26 | \$1,155,073.85 | 87.85% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.5.9. | Servicios de Jardinería y Fumigación | \$0.00 | \$0.00 | \$146,309.24 | \$10,589.24 | \$135,720.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.6.1.2. | Radio | \$2,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |
| 3.7.5. | Viáticos en el País | \$295,500.00 | \$69,100.92 | \$94,159.37 | \$208,871.03 | \$249,889.26 | -15.44% Ajuste Presupuestal |
| 3.8.2. | Gastos de Orden Social y Cultural | \$1,060,000.00 | \$242,426.77 | \$860,889.87 | \$1,218,004.00 | \$945,312.64 | -10.82% Ajuste Presupuestal |
| 3.8.5.4. | Peaje | \$0.00 | \$0.00 | \$1,080.00 | \$0.00 | \$1,080.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.9.2.1. | SHCP - IVA - Impuesto al Valor Agregado | \$1,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,000,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |
| 3.9.2.2. | SHCP - IEPS - Impuesto Especial sobre Producción y Servicio | \$0.00 | \$0.00 | \$120.07 | \$120.07 | \$0.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.9.2.3. | Aguas Nacionales | \$0.00 | \$0.00 | \$1,400,145.00 | \$0.00 | \$1,400,145.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.9.2.5. | Otros Impuestos y Derechos | \$0.00 | \$0.00 | \$845,996.18 | \$0.00 | \$845,996.18 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.9.2.7. | Retenciones por Sueldos y Salarios (ISR) | \$0.00 | \$0.00 | \$0.01 | \$0.00 | \$0.01 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.9.4. | Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente | \$100,000.00 | \$109,975.49 | \$467,977.98 | \$18,027.00 | \$659,926.47 | 559.93% Insuficiencia Presupuestal |
| 3.9.5. | Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones | \$0.00 | \$0.00 | \$783,052.18 | \$783,052.18 | \$0.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |

CAPAS
UNIDAD
JURIDICA

SIN TEXTO

15

3502

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIMUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021-2024



Transferencias

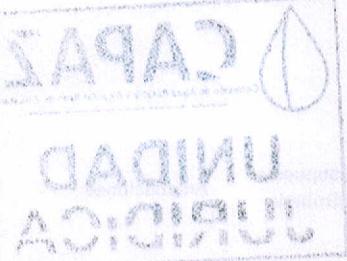
(-)

Presupuesto
Modificado

Variación
Porcentual

Justificación
de los
Adicionales
o
Ampliaciones
Mayores del
10%

| Partida Específica del Gasto | Concepto | Presupuesto Aprobado | Ampliaciones | (+) | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|------------------------------|---|----------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------------|---|
| 3.9.8. | Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral | \$0.00 | \$0.00 | \$1,790,985.39 | \$0.00 | \$1,790,985.39 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 4.4.5. | Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro | \$2,857,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,857,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |
| 5.1.1. | Muebles de Oficina y Estantería | \$191,190.00 | \$10,351.28 | \$155,940.66 | \$252,780.39 | \$104,701.55 | -45.24% Ajuste Presupuestal |
| 5.1.5. | Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | \$299,583.00 | \$2,711.02 | \$395,752.41 | \$324,240.42 | \$373,806.01 | 24.78% Insuficiencia Presupuestal |
| 5.1.9. | Otros Móvilarios y Equipo de Administración | \$10,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |
| 5.2.1. | Equipos y Aparatos Audiovisuales | \$45,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$45,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |
| 5.2.3. | Cámaras Fotográficas y de Video | \$26,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$26,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |
| 5.2.9. | Otro Móvilario, Equipo Educativo y Recreativo | \$0.00 | \$0.00 | \$2,489.00 | \$0.00 | \$2,489.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 5.3.1. | Equipo Médico y de Laboratorio | \$126,300.00 | \$0.00 | \$612,084.20 | \$658,686.11 | \$79,698.09 | -36.90% Ajuste Presupuestal |
| 5.3.2. | Instrumental Médico y de Laboratorio | \$0.00 | \$0.00 | \$571,381.75 | \$70,000.00 | \$501,381.75 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 5.4.1. | Vehículos y Equipo Terrestre | \$2,000,000.00 | \$1,250,755.20 | \$363,984.80 | \$2,000,000.00 | \$1,614,740.00 | -19.26% Ajuste Presupuestal |
| 5.6.2. | Maquinaria y Equipo Industrial | \$220,000.00 | \$100,000.00 | \$34,335.59 | \$341,935.59 | \$12,400.00 | -94.36% Ajuste Presupuestal |
| 5.6.3. | Maquinaria y Equipo de Construcción | \$0.00 | \$0.00 | \$100,000.00 | \$100,000.00 | \$0.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 5.6.4. | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | \$55,000.00 | \$0.00 | \$13,395.00 | \$47,605.00 | \$20,790.00 | -62.20% Ajuste Presupuestal |
| 5.6.5. | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | \$0.00 | \$0.00 | \$50,000.00 | \$50,000.00 | \$0.00 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 5.6.7. | Herramientas y Máquinas Herramienta | \$341,900.00 | \$0.00 | \$325,147.37 | \$667,047.37 | \$0.00 | 100.00% Ajuste Presupuestal |
| 5.6.9. | Otros Equipos y Herramientas | \$0.00 | \$0.00 | \$1,947.01 | \$0.00 | \$1,947.01 | 100.00% Insuficiencia Presupuestal |
| 5.9.1. | Software | \$10,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$10,000.00 | \$0.00 | -100.00% Ajuste Presupuestal |



SIN TEXTO

| Partida Específica del Gasto | Concepto | Presupuesto Aprobado | Ampliaciones | Transferencias | | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------------|----------------------|---|
| | | | | (+) | (-) | | | |
| 8.5.3. | Otros Convenios | \$0.00 | \$252,400.00 | \$2,640,651.60 | \$30,000.00 | \$2,863,051.60 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| | Total | \$142,321,872.00 | \$62,550,943.94 | \$146,281,848.75 | \$146,281,848.75 | \$204,872,815.94 | 43.95% | |

Autorizo.
Luis Fernando Salas Reyes CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 2024



SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA



ALIMENTOS
ALIMENTARI

CAPAZ
GENERAL
SIN CONTAMINANTES

SIN CONTAMINANTES

SIN TEXTO

CAPAZ
UNIDAD
URGIDA



CAPAZ
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo

Cédula de Modificación Presupuestales de Ingresos
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Formato IP-10

Fecha: 31 de Diciembre de 2022

17

33

Transferencias

| Partida Específica del Ingreso | Concepto | Presupuesto Estimado | Ampliaciones | (+) | (-) | Presupuesto Modificado | Variación Porcentual | Justificación de los Adicionales o Ampliaciones Mayores del 10% |
|--------------------------------|---|----------------------|-----------------|----------------|----------------|------------------------|----------------------|---|
| 4.3. | Derechos por Prestación de Servicios | \$126,000,000.00 | \$40,583,521.46 | \$5,541,631.92 | \$9,716,447.63 | \$162,408,705.75 | 28.90% | Insuficiencia Presupuestal |
| 4.4. | Otros Derechos | \$8,189,062.40 | \$1,029,886.18 | \$0.00 | \$4,993,593.49 | \$4,225,355.09 | -48.40% | Ajuste Presupuestal |
| 4.5. | Accesorios de Derechos | \$3,782,809.60 | \$16,567,799.33 | \$1,338,673.80 | \$0.00 | \$21,689,282.73 | 473.36% | Insuficiencia Presupuestal |
| 5.1.1. | Productos por Intereses Financieros | \$0.00 | \$619.19 | \$1,906.87 | \$0.00 | \$2,526.06 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 5.1.2. | Productos por Ingresos Extraordinarios | \$0.00 | \$24,300.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$24,300.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 5.1.3. | Otros Productos | \$1,090,000.00 | \$7,058.83 | \$0.00 | \$1,075,342.99 | \$21,715.84 | -98.01% | Ajuste Presupuestal |
| 6.1.1. | Incentivos por adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal | \$0.00 | \$2,738,093.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$2,738,093.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 6.3.4. | Multas y Recargas | \$260,000.00 | \$178,770.00 | \$482,385.09 | \$0.00 | \$921,155.09 | 254.29% | Insuficiencia Presupuestal |
| 7.2. | Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado | \$0.00 | \$1,098.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,098.00 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |
| 7.3. | Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras | \$3,000,000.00 | \$5,125,902.51 | \$8,420,786.43 | \$0.00 | \$16,546,688.94 | 451.56% | Insuficiencia Presupuestal |
| 9.1. | Transferencias y Asignaciones | \$0.00 | \$34,924,959.96 | \$0.00 | \$0.00 | \$34,924,959.96 | 100.00% | Insuficiencia Presupuestal |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 - 2024

CAPAZ
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2021 - 2024

Luis Fernando Salazar Reyes
Autorizado
Luis Fernando Salazar Reyes
Sustituto
CNP (Mexico)

REVISADA
Gabriela Apula Castro

SUBDIRECCIÓN CONTABILIDAD GENERAL
ADMINISTRATIVA pag. 1 de 2
2021-2024

Maria Guadalupe Ruiz Cruz
Efectuado
Maria Guadalupe Ruiz Cruz

CAPAZ
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO
V.O. Bo.
Maria Guadalupe Covarrubias Villegas
AUDITORIA INTERNA



SIN TEXTO

CAPA

ANALIZAR

Director

Subdirectora Administrativa

Titular de la Unidad de Contabilidad
General

Auditora Interna

18
25C

REUBICACIONES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO A LA UNIDAD JURIDICA DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO. *
CONSIDERANDO QUE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO ES UNA ENTIDAD CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA ESTADO DE GUERRERO, TRIBUNAL STJ-1-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 CONSTITUCIONAL, REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO DE GUERRERO DE DIAZ DEL RIO, MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO, NOMBRE OFICIAL DE LA PAGINA WEB WWW.CAPAZ-ZIHUA.GOB.MX.
ARTICULO 25 DE LA LEY DE REFORMA A LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO, AÑOS 2021-2024, CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO, AÑOS 2021-2024, QUE SE CONTRADICEN CON LOS ARCHIVOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO, SE REPLICAN CON LA MISMA TAMAÑO CARTA, UTILIZA POR EL ANEXO EXCERPIOS DE LOS ARCHIVOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO, COLOCANDO CON EL ORIGINAL QUE SE TENDRA A LA VISTA AQUELLAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO, QUE SE CONTRADICEN CON LOS ARCHIVOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado de ZIHUATANEJO.



--- EL SUSCRITO LICENCIADO FREDD HERNÁNDEZ ROSAS, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA ESTADO DE GUERRERO TRIENIO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EDICIÓN NÚMERO 04 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB WWW.CAPAZ-ZIHUA.GOB.MX.---

----- CERTIFICO -----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS FOLIADAS Y RUBRICADAS, CONSTANTES DE **18 FOJAS**, TAMAÑO CARTA, ÚTILES POR EL ANVERSO EXCLUSIVAMENTE, CONCUERDAN CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL. -----

--- SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, MUNICIPIO ZIHUATANEJO DE AZUETA, ESTADO DE GUERRERO, **A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** -----



ATENTAMENTE.

LIC. FREDD HERNÁNDEZ ROSAS.